Municipalidad de Lince

RESOLUCIÓN Nº 18-2017-MDL-GAF
Lince, 28 de Abril de 2017

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTO: El Informe Nº 001-2017-MDL/CS- AS Nº 5-2017-MDL/CS, mediante el cual el Comité de selección eleva el proyecto de bases de la Convocatoria para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2017-MDL-CS, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL POLIDEPORTIVO DEL PARQUE MARISCAL RAMON CASTILLA – DISTRITO DE LINCE – I ETAPA",** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 001-2017-MDL-GAF del 04.01.2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Municipalidad de Lince,

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 15 -2017-MDL-GAF del 26.04.2017 se aprobó Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Municipalidad de Lince, el proceso de selección antes señalado, con el referencial Nº 41;

Que, mediante Memorándum Nº 513-2017-MDL-GPPDC de fecha 18.04.2017, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo informó que, se ha procedido al otorgamiento de la Certificación en el sistema (SIAF-GL), por un monto de S/.1,226,643.31 (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 31/100 SOLES);

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección, como sigue:

- ACTIVIDAD/PROYECTO: 4.000166
- META: 056
- CENTRO DE COSTOS: **Mejoramiento de los servicios deportivos del polideportivo del parque Mariscal Ramón Castilla-Distrito de Lince**
- RUBRO: 07 – FONDO DE COMPENSACIONMUNICIPAL S/ 918,000.00 SOLES
    - 08 – IMPUESTOS MUNICIPALES S/ 291,945.31 SOLES
    - 18- CANON Y SOBRE CANON S/ 16,698.00 SOLES
- PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2.6.7.1.4.3
- MONTO: S/ 1,226,643.31 SOLES.

Que, el Comité de selección ha procedido a elaborar las bases de la Convocatoria de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2017-MDL-CS, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL POLIDEPORTIVO DEL PARQUE MARISCAL RAMON CASTILLA – DISTRITO DE LINCE – I ETAPA**" con un valor estimado total de S/ 1,226,643.31 (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 31/100 SOLES); tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (Nº 30225) y su Reglamento (D. S. Nº 350-2015-EF); en uso de las facultades conferidas en la Directiva Nº 001-2016-MDL/GAJ "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de

Municipalidad de Lince

Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 008-2016-MDL; y contando con el visto bueno de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de la Convocatoria de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2017-MDL-CS, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL POLIDEPORTIVO DEL PARQUE MARISCAL RAMON CASTILLA – DISTRITO DE LINCE – I ETAPA"** por un valor referencial de S/ 1,226,643.31 (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 31/100 SOLES), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Gerente de Administración y Finanzas

Municipalidad de Lince

RESOLUCIÓN Nº 18-2017-MDL-GAF
Lince, 28 de Abril de 2017

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTO: El Informe Nº 001-2017-MDL/CS- AS Nº 5-2017-MDL/CS, mediante el cual el Comité de selección eleva el proyecto de bases de la Convocatoria para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2017-MDL-CS, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL POLIDEPORTIVO DEL PARQUE MARISCAL RAMON CASTILLA – DISTRITO DE LINCE – I ETAPA",** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 001-2017-MDL-GAF del 04.01.2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Municipalidad de Lince,

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 15 -2017-MDL-GAF del 26.04.2017 se aprobó Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Municipalidad de Lince, el proceso de selección antes señalado, con el referencial Nº 41;

Que, mediante Memorándum Nº 513-2017-MDL-GPPDC de fecha 18.04.2017, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo informó que, se ha procedido al otorgamiento de la Certificación en el sistema (SIAF-GL), por un monto de S/.1,226,643.31 (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 31/100 SOLES);

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección, como sigue:

- ACTIVIDAD/PROYECTO: 4.000166
- META: 056
- CENTRO DE COSTOS: **Mejoramiento de los servicios deportivos del polideportivo del parque Mariscal Ramón Castilla-Distrito de Lince**
- RUBRO: 07 – FONDO DE COMPENSACIONMUNICIPAL S/ 918,000.00 SOLES
    - 08 – IMPUESTOS MUNICIPALES S/ 291,945.31 SOLES
    - 18- CANON Y SOBRE CANON S/ 16,698.00 SOLES
- PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2.6.7.1.4.3
- MONTO: S/ 1,226,643.31 SOLES.

Que, el Comité de selección ha procedido a elaborar las bases de la Convocatoria de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2017-MDL-CS, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL POLIDEPORTIVO DEL PARQUE MARISCAL RAMON CASTILLA – DISTRITO DE LINCE – I ETAPA**" con un valor estimado total de S/ 1,226,643.31 (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 31/100 SOLES); tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (Nº 30225) y su Reglamento (D. S. Nº 350-2015-EF); en uso de las facultades conferidas en la Directiva Nº 001-2016-MDL/GAJ "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de

Municipalidad de Lince

Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 008-2016-MDL; y contando con el visto bueno de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de la Convocatoria de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2017-MDL-CS, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL POLIDEPORTIVO DEL PARQUE MARISCAL RAMON CASTILLA – DISTRITO DE LINCE – I ETAPA"** por un valor referencial de S/ 1,226,643.31 (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 31/100 SOLES), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTANAU
Gerente de Administración y Finanzas